CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002554

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 22 NOV 2023

V I S T O S:

Instrucción verbal de la Administradora Municipal; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 20 noviembre de 2023 a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**ELIZABETH ORTEGA AMARO**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	10º
Escalafón	:	Jefatura
Desde	:	**Dirección de Desarrollo Comunitario**
Dependencia	:	**Dpto. de Gestión Habitacional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario**

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

GVO/TGT/RAP/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Gestión Habitacional
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones